



Entrevista

El voto de las personas privadas de libertad en el Estado de México



Jonathan González

Director General de Prevención y Reinserción Social

¿Cuántos centros penitenciarios están votando? ¿Cuántos electores habilitados a nivel estatal y cuántos electores hay en este centro?

Lo que lo que vamos a hacer es un ejercicio en el transcurso de la semana donde van a participar 20 centros penitenciarios de los 22 que tenemos en el estado.

El conjunto de elegibles son 4864 personas que están en situación de prisión preventiva. El día de hoy en este centro, que es el más grande del Estado, no es el que tiene la mayor cantidad de personas en prisión preventiva, pero sí es el más grande del Estado, con cerca de 6000, van a participar 612 personas.

Es el primer ejercicio en la historia del sistema penitenciario en el Estado de México y en el sistema penitenciario nacional, en el que un sistema propiamente participa todos los centros que son susceptibles de votación con personas en situación de prisión preventiva.

Son 20 centros de 22; los dos centros en los que no hubo participación es porque tenemos gente en condición de sentenciados, que es la penitenciaría modelo y Tenancingo centro.

Aquí el voto es facultativo, es decir, no es obligatorio, ¿Hubo por parte del centro de coordinación de los centros penitenciarios algún programa de educación cívica previo al proceso en el que se les informara sobre el tema; cómo iban a votar; qué candidaturas, etc.?



Hubo todo un proceso con el Instituto Nacional Electoral (INE) de coordinación en dos aspectos; el primero de aquellos que fueron susceptibles de tener una participación con la emisión de su voto, que tuvo que ver con todo un procedimiento que inició con la firma de un convenio en enero de este año.

Posteriormente hubo un intercambio de información a través de biometrías y de ahí fueron descartándose la participación o no de diferentes personas. Se descartaba principalmente por el domicilio, todos los que van a votar tienen que tener invariablemente domicilio en el Estado de México, porque a lo mejor no tienen vigencia en la lista nominal y la propia dinámica en los centros que implica las libertades, o los cambios de situación jurídica, eso fue lo que lo disminuyó. Entonces llegamos a este volumen de 4984 privados de la libertad.

¿Qué fue lo que ocurrió a partir de ahí?



Hubo un proceso de concientización desde el punto de vista de la participación cívica de las personas privadas de la libertad, por tanto, el área educativa que hay aquí al interior de los centros fue la responsable de dar esta educación cívica a las personas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Probablemente uno de los ejercicios más importantes fue la emisión del debate entre las dos candidatas que hay para la gubernatura, que fue vista por la totalidad de los privados de la libertad que van a emitir su voto el día de hoy y en el transcurso de la semana.

Al ser 20 los centros penitenciarios, ¿Cómo se distribuyen en la semana del voto?



Decidimos dividirlo con base en la operatividad de nuestra, es decir, aquellos que tienen mayor volumen de personas susceptibles de voto.

Son 7 centros de los 20 que concentran el 90% de la votación, entonces lo que decidimos fue distribuir estos 5 centros cada día de la semana y dos conforme a la proporción de los votantes, que es el caso de Texcoco y el centro penitenciario de Cuautitlán que están y lunes y viernes, respectivamente.

El resto de los centros los distribuimos de tal suerte que de lunes a viernes, que son 5 días, votarán cuatro centros penitenciarios cada día.

